



1.- DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre y Apellidos	NIF/NIE
Domicilio a efectos de notificación.	Teléfono/correo electrónico.

En nombre propio , o en representación de:

Nombre y Apellidos	NIF/NIE	Domicilio
--------------------	---------	-----------

2.- EXPONE

Que ha solicitado licencia o comunicado en este Ayuntamiento de Arroyomolinos para efectuar la siguiente obra:

con número de expediente _____, número de registro _____ y fecha _____.

Que en cumplimiento de la Orden 2726/2009 de 16 de Julio de la Comunidad de Madrid se compromete a que los residuos que se ocasionen van a ser tratados de la siguiente manera _____

Que pondrá a disposición de los Servicios Técnicos Municipales, en cualquier momento en que puedan ser solicitado los documentos justificantes correspondientes que acrediten el cumplimiento en los términos expuestos en el párrafo anterior, y que acepta las responsabilidades que del incumplimiento de la Orden pudieran derivarse.

Arroyomolinos, a _____ de _____ de 20 ____

EL SOLICITANTE

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS:

La persona firmante, de conformidad con el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente escrito da cumplimiento al trámite de declaración responsable previa la ejecución de obras.

El petitionerio mediante esta declaración se compromete en cumplimiento de la Orden 2726/2009 de 16 de Julio de la Comunidad de Madrid a gestionar los residuos derivados de la obra que se acometa mediante cualquiera de los procedimientos válidos y homologados. En el caso de contratar una empresa de retirada de residuos, bien de tipo pequeños sacos o contenedor, ésta deberá garantizar mediante el oportuno certificado que va a gestionar esos residuos adecuadamente llevándolos a vertedero homologado.

También podrá el propio petitionerio gestionar directamente la entrega de residuos llevándolos a vertedero o punto limpio homologado por la Comunidad de Madrid. En tal caso deberá solicitar ese certificado de entrega y homologación al propio punto en que los haya vertido.

El Ayuntamiento podrá en cualquier momento exigir la presentación de la documentación adecuada que acredite que se ha cumplido con esta obligación contraída, y en caso de no acreditación o incumplimiento podrán interponerse sanciones con los criterios fijados por la propia Orden 2726/2009.

Derivado de la agilización y de la simplificación en la tramitación para facilitar el cumplimiento de esta Norma, no cabe aceptar en estos supuestos la declaración a priori de que no va a haber existencia de residuos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Registro E/S, cuya finalidad es el seguimiento y control de la documentación de Entrada/Salida, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a otros departamentos u organismos destinatarios de la documentación aportada, además de otras cesiones previstas en esta Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Arroyomolinos, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza Mayor nº 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.